



MAR DEL PLATA, 29 MAY 2018

VISTO el expediente N° 7-2570/18, de fecha 29 de mayo de 2018, por el cual se tramita la designación de la Profesora Paula Ayelén Gambino, y la Licenciada Andrea Marcela Coringrato, en calidad de representantes –titular y suplente-, respectivamente, ante el Programa de Prácticas Socio Comunitarias de esta Universidad Nacional de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que por iniciativa de la Secretaría de Extensión de nuestra Universidad, surge la necesidad de designar representantes institucionales para el referido Programa, creado a través de la Ordenanza de Consejo Superior N° 3687/12.

Que, el propósito de la primera reunión del presente año será formular, en conjunto con los representantes designados por cada Unidad Académica, una agenda de trabajo que considere los aspectos relacionados a la formación docente y estudiantil en la temática, a la elaboración de una base de datos de organizaciones extrauniversitarias que sean potenciales miembros de las Prácticas de la Facultad y a la difusión y promoción del Programa para con la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Que, en consecuencia, se propone a la Profesora Paula Ayelén Gambino, Secretaria de Extensión de esta Unidad Académica y a la Licenciada Andrea Marcela Coringrato, Directora del Departamento de Ciencia de la Información, en calidad de representantes –titular y suplente- de la Facultad de Humanidades, respectivamente, ante el referido Programa.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a quienes se detallan a continuación, en calidad de **representantes de la Facultad de Humanidades ante el Programa de Prácticas Socio Comunitarias de la Universidad Nacional de Mar del Plata** (Ordenanza de Consejo Superior N° 3687/12), de acuerdo con el siguiente detalle:

Representante Titular:

-Profesora Paula Ayelén GAMBINO (DNI N° 33.867.024), Secretaria de Extensión de esta Unidad Académica.



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA



Representante Suplente:

-Licenciada Andrea Marcela CORINGRATO (DNI N° 17047017), Directora del Departamento de Ciencias de la Información.

ARTÍCULO 2°.- Inscribáse en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

097



Esp. Gladys María Carrot
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

DR. ESTEBAN RAFAEL STEINER
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES